

**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día cuatro de mayo de dos mil once en los Departamentos de Biología Molecular, Farmacología y Fisiología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cantabria, en Santander.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación y docencia, cuya última autorización (MO-03) fue concedida por Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria, con fecha 04 de febrero de 2004,

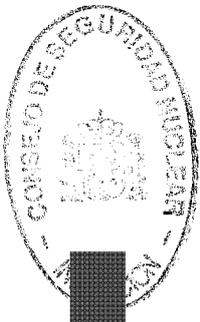
Que la Inspección fue recibida, en representación del titular, por Doña [REDACTED] [REDACTED] Supervisora y Directora del departamento de Prevención de Riesgos laborales de la Universidad de Cantabria, quién aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



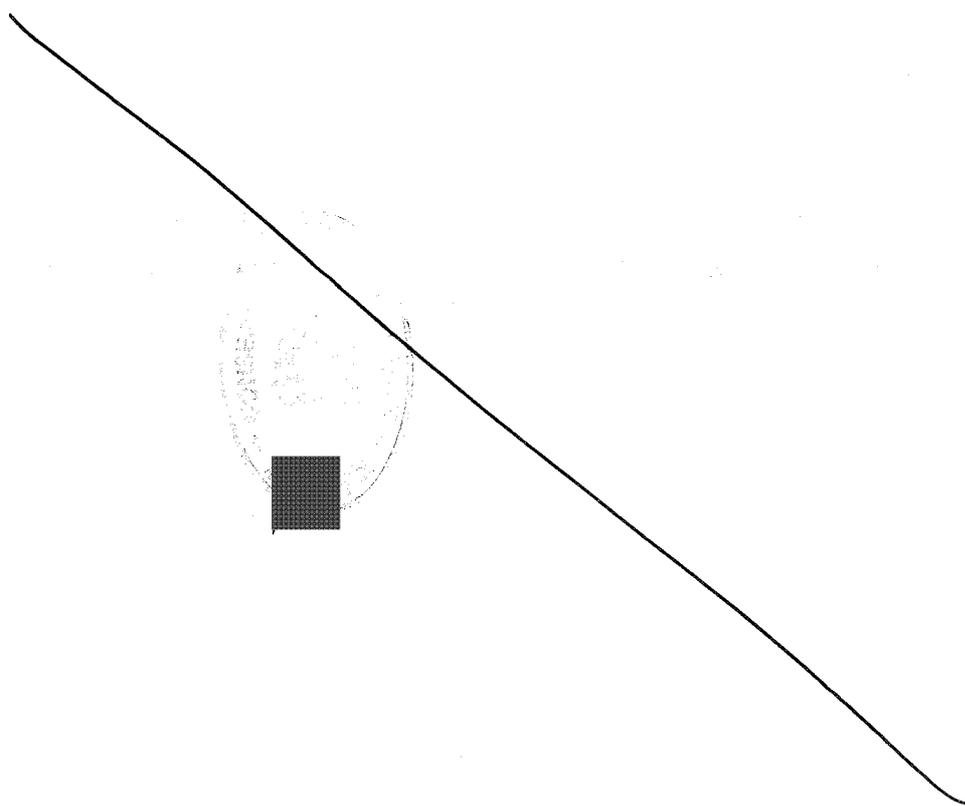
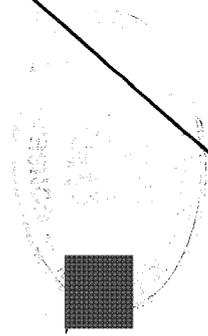
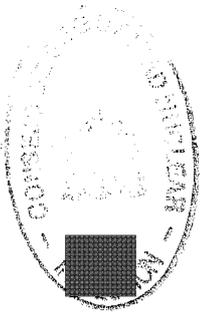
- La Instalación permanece sin cambios desde la anterior Inspección. Están señalizadas y disponen de acceso controlado a las distintas partes que la Integran; Biología molecular (planta primera), Fisiología (planta segunda), Farmacología (planta segunda) y almacén de residuos (exterior nivel de calle)-
  
- Exhiben ante la inspección la siguiente documentación:
  - Datos de personal y licencias actualizados
  - Registros dosimétricos de CND a 21-03-2011 para personal de la instalación
  - Registros del almacén de residuos, transferencia de las instalaciones
  - Copia Informe anual 2010
  - Relación de monitores de la Instalación y su estado de calibración
  - Inventario de residuos desclasificados como químicos
  - Diario de operación actualizado



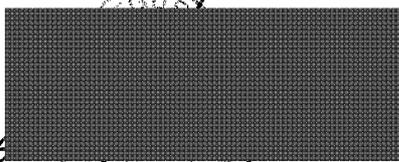
Disponen en la instalación de cuatro licencias de Supervisor en vigor y que los valores de dosis acumulada para los usuarios de dosímetro personal, a fecha de Inspección no son significativos-----

- La Instalación permanece adecuadamente señalizada y dispone de medios para efectuar el acceso controlado y que las superficies de trabajo y el suelo están elaboradas con material fácilmente descontaminable-----
  
- Los detectores de radiación y contaminación de las distintas secciones se encontraban operativos a fecha de Inspección. Disponen de procedimientos de calibración y se ajustan al mismo-----

- Las tasas de dosis medidas en la instalación eran indistinguibles del fondo natural (0.3 micro Sievert/hora)-----
- Exhiben diario de operación actualizado con anotaciones de calibración de monitores, retirada de residuos y entrada de isótopos -----
- El almacén de residuos ubicado en edificio anexo está señalizado, dispone de acceso controlado y en su interior los residuos permanecen almacenados en condiciones de seguridad segregados por isótopos, en bolsas etiquetadas según procedencia o fecha de generación-----
- Se conservan registros de las entradas y compras de material radiactivo
- No consta anotado en diario de operación ningún suceso reseñable desde el punto de vista de la seguridad o de la protección radiológica-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a once de mayo de dos mil once.



Fdo. :

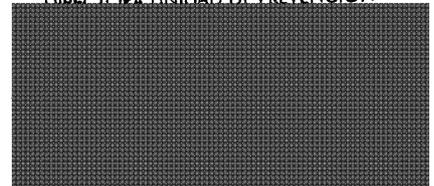


INSPECTOR

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de los Departamentos de "**Biología Molecular, Farmacología y Fisiología**" de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cantabria para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME,  
DIRECTORA UNIDAD DE PREVENCIÓN



23-05-11